

Gestión Integral en Anatomía Patológica

Conclusiones del Club de Hospitales

D. MANUEL CARBAJO VICENTE. Jefe del S.º de Anatomía Patológica. Complejo Hosp. de Ciudad Real

OBJETIVOS

En Mayo de 1992 se constituyó una Comisión Técnica Signo II de Laboratorios en la que han participado como expertos en Anatomía Patológica la Dra. Ana Alonso Fernández Aceytuno (Jefe del Servicio de Anatomía Patológica de la A.E. de Las Palmas), y el Dr. Félix Manzarbeitia (Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Móstoles).

El objetivo fundamental era conseguir:

- Una Guía básica de gestión del Servicio
- Un Catálogo de Productos del Laboratorio
- Criterios básicos de construcción de un soporte informático
- Determinación de los criterios y Niveles de Homologación.

Después de reuniones y modificaciones realizadas en el diseño original se constituyó en Diciembre de 1993 un Club de Hospitales interesados en la GESTIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA que deberían elaborar un documento que posteriormente debiera ser refrendado por todos los Hospitales del País.

Los Hospitales que han participado en este proceso fueron los siguientes:

Atención Especializada Las Palmas Norte
Fundación Jiménez Díaz (Madrid)
Hospital Alvarez Buylla (Mieres)
Hospital Arquitecto Marcide (Ferrol)
Hospital de Albacete
Hospital de Barbastro (Huesca)
Hospital de Calatayud (Zaragoza)
Hospital Cristal Piñor (Orense)
Hospital de Ciudad Real
Hospital de Móstoles (Madrid)
Hospital de Salamanca
Hospital Infanta Cristina (Badajoz)

Hospital N. S. de Sonsoles
Hospital Río Carrión (Palencia)
Hospital S. M. del Rosell (Cartagena)
Hospital S. Agustín (Avilés)
Hospital San Jorge (Huesca)
Hospital Universitario de Valladolid
Hospital Valle del Nalón (Asturias)
Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia)
Hospital Virgen de la Victoria (Málaga)
Hospital Virgen de Monte Toro (Menorca)
Hospital Virgen del Puerto (Plasencia)

A- GUÍA BÁSICA DE GESTIÓN

Los objetivos de esta guía básica de gestión serían:

- a.- Establecer las normas de organización y funcionamiento interno del Servicio de Anatomía Patológica.
- b.- Definir las normas por las que se regirán las relaciones Clínico-Patológicas entre Anatomía Patológica y el resto de los Servicios de Atención Primaria y Especializada.

Para ello sería necesario establecer unos postulados base como son:

- 1.- Identificación del Hospital
- 2.- Descripción del Servicio (Superficie, Áreas de Trabajo Generales y Especiales, etc.)
- 3.- Gestión de Pacientes (Protocolización completa de solicitudes, Est. Anatomopatológico)
- 4.- Normas específicas del Servicios (Codificación única)
- 5.- Control de Calidad del Laboratorio y en relación con el Hospital

B- CATÁLOGO DE PRODUCTOS

Aunque se partió de un catálogo en el que se separaban las técnicas histológicas de procesos patológicos para constituir una codificación relativa, esta comisión propuso un Catálogo Unificado. En este Catálogo de Productos a cada prestación se le asignaba un número determinado de URV, que incluían tiempo médico, tiempo no médico, consumo de material y complejidad del proceso.

El catálogo está dividido en cinco (5) grupos de prestaciones. Dentro de cada grupo se establecieron a su vez subgrupos a cada uno de los cuales se le asigna un N.º de URV

- a.- Autopsias (6 SUBGRUPOS)
- b.- Citopatología (7 SUBGRUPOS)
- c.- PAAF (4 SUBGRUPOS)
- d.- Patología Quirúrgico/Biopsias (66 SUBGRUPOS)
- e.- Técnicas y estudios especiales (12 SUBGRUPOS)

Todas las prestaciones llevan consigo un código informático de tres cifras.

C- CRITERIOS BÁSICOS DE HOMOLOGACIÓN DE UN SOPORTE INFORMÁTICO

El soporte informático CMBD (conjunto mínimo básico de datos) pretende ser un instrumento capaz de comunicarse con el resto de los Servicios de Anatomía y con el Sistema de Información del Hospital.

El CMBD de Anatomía Patológica estaría constituido por doce epígrafes que sería necesario cumplir entre los que se incluyen el código de transacción, tipo de actividad, Nº de Historia y S.S. Médico y Servicio Solicitante etc. Aquí se ensambla también en un apartado especial el Catálogo de productos.

Existen unos requisitos importantes que toda Aplicación Informática en Anatomía Patológica debe cumplir. Estos son:

- 1.- Requisitos de Alto Nivel
- 2.- Requisitos funcionales
- 3.- Requisitos Técnicos

D- SISTEMAS BÁSICOS DE HOMOLOGACIÓN

Este sistema nos puede servir para definir un léxico común en donde se conjugan calidad, costes, eficiencia y resultados y que sea capaz de compararse con el resto de los Hospitales.

Han sido veinticinco (25) los criterios que se utilizarían para establecer cuatro niveles de homologación. Según el % de cumplimentación así sería el nivel. Así tendríamos:

- Nivel I Cumplimentación de más del 90% de los parámetros sugeridos
- Nivel II Cumplimentación entre 80 y 90% de los parámetros presentados
- Nivel III Cumplimentación entre 70 y 80% de todos los parámetros estudiados
- Nivel IV Cumplimentación de menos del 70% de todos los parámetros.

Entre los 25 criterios utilizados se incluían aquellos relacionados con el informe anatomopatológico, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Espacio físico y Tecnología. Por último se incluye un grupo de criterios relacionados con el propio funcionamiento del Servicio (Tiempo de emisión de informes, archivo, informatización, facturación y otros).